



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

28 DE DICIEMBRE DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 2503

12

NOTARIA Pública
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**JOSÉ MIGUEL CERVANTES CALCÁNEO**

TITULAR

AVISO NOTARIAL

Por Instrumento Público Número 20,950 del Volumen CLIV de Protocolo Abierto, otorgado ante la fe del Suscrito Notario, con fecha uno de octubre de dos mil diecinueve, y firmado el mismo día, mes y año de su otorgamiento, los señores **FERNANDO DANIEL PAZOS FERNÁNDEZ** y **ALEJANDRO PAZOS FERNÁNDEZ**, iniciaron el trámite de la Testamentaría a bienes de quien en vida llevó el nombre de **SONIA ISELA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, quien falleció en la Ciudad de México, el veinticinco de junio de dos mil diecinueve.

La autora de dicho trámite, otorgó Testamento Público Abierto, mediante Escritura Pública 11,891 del Volumen CCLXXI de Protocolo Abierto, de fecha cuatro de abril de dos mil tres, pasada ante la fe del hoy extinto Licenciado Víctor Manuel Cervantes Herrera, en ese entonces Titular de esta Notaría.

En el Testamento de referencia, los señores **FERNANDO DANIEL PAZOS FERNÁNDEZ** y **ALEJANDRO PAZOS FERNÁNDEZ**, fueron designados como Únicos y Universales Herederos, quienes en el instrumento que se señala en el primer párrafo de este aviso, aceptaron la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios y asimismo, el primero de los nombrados, aceptó el cargo de Albacea, manifestando que procederá a listar y protocolizar los inventarios y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria.

Se emite este aviso para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 680 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Villahermosa, Tabasco; 10 de diciembre de 2019.



✉ notaria12@notaria12tabasco.com

☎ (993) 354 34 39 - 354 34 03 - 354 34 20 - 354 34 28.

de Febrero No. 2101 Esq. Mariano Abasolo. Col. Atasta. C.P. 86100, Villahermosa, Tab.

No.- 2504



Lic. Gregorio Taracena Blé
Notario Público Titular

Lic. Heberto Taracena Ruiz
Abogado

CUNDUACÁN, TABASCO, A 11 DE DICIEMBRE DEL 2019

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GREGORIO TARACENA BLÉ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO UNO CON ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NÚMERO DIEZ, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, POR ESTE MEDIO HAGO CONSTAR LO SIGUIENTE:-----

--- **PRIMERO.-** QUE MEDIANTE EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 27,107 (VEINTISIETE MIL CIENTO SIETE), VOLUMEN 110 (CIENTO DIEZ) DEL PROTOCOLO ABIERTO, DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO, SE INICIÓ LA TESTAMENTARÍA DE LA HOY EXTINTA **PATRICIA ORAMAS RIVERA**, CON LA PRESENCIA DE LA CIUDADANA **VIOLETA DEL CARMEN RIVERA MORALES**, QUIEN FUE INSTITUIDA COMO HEREDERA UNIVERSAL, ASÍ COMO ALBACEA Y EJECUTORA TESTAMENTARIA, RESPECTIVAMENTE, SEGÚN TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO CONTENIDO EN EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 26,146 (VEINTISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS), VOLUMEN 91 (NOVENTA Y UNO) DEL PROTOCOLO ABIERTO, DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HEBERTO TARACENA RUIZ, EN ESE ENTONCES EN FUNCIONES DE NOTARIO PÚBLICO TITULAR EN ESTA NOTARÍA.-----

--- **SEGUNDO.-** QUE EN DICHO ACTO LA COMPARECIENTE ACEPTÓ LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR, EL CARGO DE ALBACEA Y EJECUTORA TESTAMENTARIA, PROTESTANDO CUMPLIRLO FIELMENTE, OBLIGÁNDOSE A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES RESPECTIVOS.-----

--- **TERCERO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 680, PÁRRAFO III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TABASCO, DOY A CONOCER ESTAS DECLARACIONES POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES INSERTADAS EN EL "PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO", PARA QUE SE REALICEN DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.-----

NOTARIO PÚBLICO TITULAR

LIC. GREGORIO TARACENA BLÉ
R.F.C TABG-811029-C32



Calle Hidalgo No. 10 Col. Centro, Cunduacán, Tab. CP: 86690
(914) 336 0045, 336 0796
info@notariataracena.mx





Lic. Gregorio Taracena Blé
Notario Público Titular

Lic. Heberto Taracena Ruiz
Abogado

No.- 2505

CUNDUACÁN, TABASCO, A 04 DE DICIEMBRE DEL 2019

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GREGORIO TARACENA BLÉ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO UNO CON ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NÚMERO DIEZ, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, POR ESTE MEDIO HAGO CONSTAR LO SIGUIENTE:-----

--- PRIMERO.- QUE MEDIANTE EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 27,082 (VEINTISIETE MIL OCHENTA Y DOS), VOLUMEN 110 (CIENTO DIEZ) DEL PROTOCOLO ABIERTO, DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO, SE INICIÓ LA TESTAMENTARÍA DEL HOY EXTINTO **HOMERO YEDRA HERNÁNDEZ** CON LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS **GUADALUPE HIDALGO RIVERA** (QUIEN FUE INSTITUIDA COMO HEREDERA UNIVERSAL) Y **JOSÉ MANUEL YEDRA HIDALGO** (COMO ALBACEA), SEGÚN TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO CONTENIDO EN EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 24,724 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO), VOLUMEN 77 (SETENTA Y SIETE) DEL PROTOCOLO ABIERTO, DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HEBERTO TARACENA RUIZ, EN ESE ENTONCES EN FUNCIONES DE NOTARIO PUBLICO TITULAR DE ESTA NOTARIA PUBLICA.-----

--- SEGUNDO.- QUE EN DICHO ACTO LA CIUDADANA **GUADALUPE HIDALGO RIVERA** ACEPTÓ LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR. DE IGUAL MANERA, EL CIUDADANO **JOSÉ MANUEL YEDRA HIDALGO** ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO; PROTESTANDO CUMPLIRLO FIELMENTE, OBLIGÁNDOSE A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES RESPECTIVOS.---

--- TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 680, PÁRRAFO III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TABASCO, DOY A CONOCER ESTAS DECLARACIONES POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES INSERTADAS EN EL "PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO", PARA QUE SE REALICEN DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.-----

NOTARIO PÚBLICO TITULAR

LIC. GREGORIO TARACENA BLÉ
R.F.C TABG-811029-C32

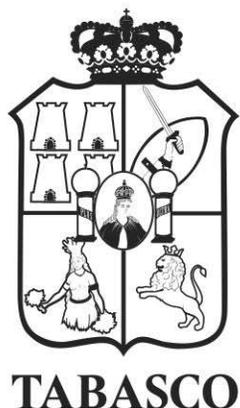


Calle Hidalgo No. 10 Col. Centro, Cunduacán, Tab. CP: 86690
(914) 336 0045, 336 0796
info@notariataracena.mx



INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 2503	NOTARÍA PÚBLICA No. 12 Patrimonio Inmobiliario Federal. Villahermosa, Tab.....	2
No.- 2504	NOTARÍA PÚBLICA UNO. Cunduacán, Tabasco.....	3
No.- 2505	NOTARÍA PÚBLICA UNO. Cunduacán, Tabasco.....	4
	INDICE.....	5



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroza # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: hTwSCO0Uqbk1WMOwGNsJg3WPt3FzUwRNtVc/scG58w6CljcwVRVP/tF5nub8qCY86W5ork5DNYjlnXSk6TJs8YRsv40tepDeK1VkaX2MQ2SQaGwpq0JcQ3x5MfzGiMF3l2qPyAL77DYy7hIOWmmKssnedVG A8+tHUyerFI171fpHWM+4/CwK54a4eNZ7+sV8PDmxJ5oq66C5JSa58NwAaTcSlkP1Q1uYFUIGb9sT4EzG8CFfhrbToj/pvvFhaAQsou5DJnvWn5O6ewWcPcx2XKrQ0E0S1H88lw4FjDsRcHoZd1IY9/3gb67mXMk/93csPJ9Y19jf9Ep0sRINpdA==